

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Terapia ocupacional		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>El servicio de Terapia Ocupacional que brinda la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) del Sistema Municipal DIF tiene como objetivo favorecer la independencia y funcionalidad de las personas en sus actividades de la vida diaria.</p> <p>La terapia ocupacional se enfoca en desarrollar, recuperar o mantener habilidades físicas, cognitivas y sociales necesarias para realizar actividades como vestirse, alimentarse, escribir, trabajar, estudiar o participar en su entorno familiar y comunitario.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.M.D.I.F./U.R.I.S./B00/310/029/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Ley General de Salud, que establece las bases para la prestación de servicios de salud, incluyendo la atención médica y la rehabilitación.</p> <p>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que garantiza el acceso a servicios de rehabilitación y atención integral para personas con discapacidad.</p> <p>Ley de Asistencia Social, que regula la prestación de servicios asistenciales a grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Manual de Organización.</p> <p>Manual de Procedimientos.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Carnet de citas		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: hasta la siguiente terapia.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Padezca enfermedades neurológicas que afecten el movimiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acudir a las instalaciones URIS del DIF y solicitar el servicio en el Área de Rehabilitación Proporcionar datos para la integración o actualización de expediente. Entregar referencia médica (en caso de contar con ella). Cubrir la cuota de recuperación correspondiente. 		

	5. Recibir valoración inicial por parte del terapeuta. 6. Programar y asistir a las sesiones de terapia conforme al plan de tratamiento indicado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De acuerdo con su cita.			
COSTO	\$70.00 (setenta pesos).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de la primera sesión Ordinaria e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México. De fecha 14 de enero del 2026, en el punto número seis.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de las Instalaciones del URIS de Atlautla.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla (SMDIF)			Unidad de Rehabilitación e Integración Social.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Leslie Melissa Galicia Rojano			
DOMICILIO				
CALLE	Corregidora		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio de San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria	
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9760392	N/A	difatlautla.2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de actividades se realizan en terapia?		
RESPUESTA:	Ejercicios y actividades para mejorar coordinación, destreza manual, autonomía y habilidades funcionales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito referencia médica?		
RESPUESTA:	Es recomendable presentarla, aunque puede realizarse una valoración inicial en el área.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas sesiones se requieren?		
RESPUESTA:	Depende del diagnóstico y la evolución del paciente.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Leslie Melissa Galicia Rojano Unidad de Rehabilitación e Integración Social.	 Lic. Laura Karen Villanueva Martínez Directora del SMDIF	23/02/2026.

DIRECCIÓN